


JMRA/MJCM/CBM  
2025\_11023\_APR\_00001

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026 el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2026, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y las Previsiones de Ingresos y Gastos de la Sociedad MEDINA GLOBAL S.L., y de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, advertida la ausencia de publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, se expone al público el Presupuesto y la Plantilla de personal del Ayuntamiento durante un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones a que se refiere el artículo 170.2 ante el Pleno de la Corporación. De acuerdo con lo establecido por el citado artículo 169.1, si en dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2026, se considerará definitivamente aprobado.

En Medina Sidonia (Cádiz), a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE  
Fdo.: José Manuel Ruiz Alvarado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5/wpQyEdmWLd/3Y0CuQwZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	26/01/2026 14:53:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5/wpQyEdmWLd/3Y0CuQwZA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5/wpQyEdmWLd/3Y0CuQwZA==</a>			